UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTOS

RESOLUCION Nº	
076	**/21**

Montevideo, 18 de junio de 2021.

VISTO: el llamado a concurso de ascenso de 1 (un) Profesor Adjunto Área de Física y Ciencias de los Materiales para el Tecnólogo en Mecatrónica Industrial.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la aprobación del llamado TMI 1/21 en el punto 20 del acta N° 16 con fecha 14 de mayo de 2021 del Comité de Gestión Académica;

II) que luego de aprobado el llamado, y por razones de fuerza mayor, se hizo necesario modificar la integración del tribunal,

CONSIDERANDO: I) que no se avanzó en la consideración de candidatos, ni en ninguna de las etapas subsiguientes del concurso.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:

1°. Declarar que se deja sin efecto el llamado para la contratación de 1 (un) Profesor Adjunto Área de Física y Ciencias de los Materiales para el Tecnólogo en Mecatrónica

Industrial.
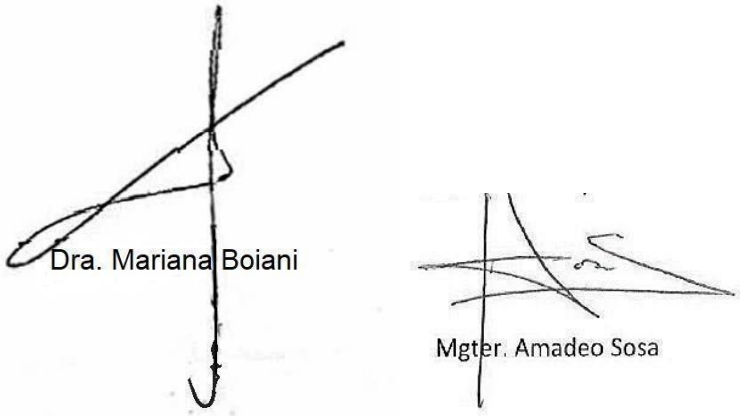
2°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.